

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por medio de la presente, pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha acordado en su sesión de fecha 15 de junio de 2021 aprobar todos los acuerdos propuestos en la convocatoria de dicha Junta aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 11 de mayo de 2021 y publicada en las páginas web de la Sociedad y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha 12 de mayo de 2021 hasta hoy, inclusive, y mediante anuncio publicado en el diario "La Razón", edición nacional, de 12 de mayo de 2021.

En particular, se detallan a continuación los acuerdos cuyo contenido ha de ser comunicado a Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- **Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodécimas de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ha acordado la aprobación de la Política de Remuneraciones siendo de aplicación desde la presente fecha y durante los dos próximos ejercicios, esto es, para el 2021, 2022 y 2023.

Desde el día de hoy, la antedicha política se encuentra publicada en la página web de la Sociedad.

- **Reelección de D. Antonio Gil Pérez como miembro del Consejo de Administración.**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, atendida la propuesta motivada del Comité de Nombramientos y Retribuciones y del informe favorable emitido por el Consejo de Administración, ha acordado reelegir a D. Antonio Gil Pérez como miembro del Consejo de Administración, cuya categoría es la de Consejero independiente, con

efectos desde la presente fecha y por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Desde el día de hoy, los nuevos plazos para el ejercicio de los cargos designados en el seno del Consejo de Administración, se encuentra actualizada y disponible en la página web de la Sociedad.

- **Modificación del régimen de celebración de las reuniones de la Junta General y del Consejo de Administración, y consiguiente incorporación de los artículos 15 ter y 25 bis en los Estatutos Sociales de la Sociedad.**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ha acordado incluir dos nuevos artículos 15 ter y 25 bis en los Estatutos Sociales para introducir la posibilidad de celebración de las reuniones de la Junta General y del Consejo de Administración por cualquier medio electrónico o de manera telemática.

Desde el día de hoy, el texto modificado de los Estatutos Sociales se encuentra publicado en la página web de la sociedad.

- **Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ha acordado modificar el Reglamento de la Junta General de Accionistas para incluir un nuevo artículo 3 bis relativo a la posibilidad de celebración de las reuniones de la Junta General por cualquier medio electrónico o de manera telemática.

Desde el día de hoy, el texto modificado del Reglamento de la Junta General de Accionistas se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 15 de junio de 2021, ha acordado aprobar todos los acuerdos propuestos en el Orden del Día de la sesión, y entre otros:

- **Modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado incluir un nuevo artículo 9 bis en el Reglamento del Consejo de Administración para

introducir la posibilidad de celebración de las reuniones del Consejo de Administración por cualquier medio electrónico o de manera telemática.

Desde el día de hoy, el texto modificado del Reglamento de la Reglamenteo del Consejo de Administración se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

- **Cese de D. Antonio Gil Pérez como Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad.**

El Consejo de Administración ha acordado cesar con efectos desde la presente fecha a D. Antonio Gil Pérez, aprobando íntegramente su gestión hasta la fecha y agradeciéndoles los servicios prestados.

- **Reelección de D. Antonio Gil Pérez como miembro del Comité de Auditoría de la Sociedad y nombramiento como Presidente de dicho órgano.**

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado, en atención del acuerdo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.Bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad, (i) reelegir a D. Antonio Gil Pérez, cuyos datos de identificación personales son los que constan consignados en el Registro Mercantil, como miembro del Comité de Auditoría; y, asimismo, (ii) nombrar a D. Antonio Gil Pérez como Presidente de dicho órgano; ambos acuerdos con efectos desde la presente fecha y por un plazo de cuatro (4) años.

- **Reelección de D. Antonio Gil Pérez como miembro y Secretario del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.**

El Consejo de Administración ha acordado reelegir a D. Antonio Gil Pérez, como miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones, así como Secretario de dicho órgano, con efectos desde la presente fecha y por un plazo de cuatro (4) años.

En relación con estos últimos acuerdos, se informa de que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas de la Sociedad en la página web corporativa, en el apartado correspondiente a las "Comisiones del Consejo", un detalle

actualizado sobre la relación de miembros que componen e integran el Comité de Auditoría, así como el Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

En Barcelona, a 15 de junio de 2021.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

p.p.

D. Enrique Gomis Pintó
Presidente del Consejo de Administración